



DIRECTRIZ ADMINISTRATIVA
UNIDAD ADMINISTRATIVA (UAMP)
MINISTERIO PÚBLICO

05-17

TELS. 2280-2150 – FAX 2280-2152

Fecha: 01 de febrero de 2017
De: Unidad Administrativa del Ministerio Público.
Para: Fiscales Adjuntos, Fiscales(as) Jefes(as) y Jefes de Oficinas
Asunto: **Presentación de informe de fin de gestión como requisito para tramitar propuestas de nombramiento**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 37 Y 38 DE LA LEY ORGANICA DEL MINISTERIO PUBLICO, SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PUBLICO LA SIGUIENTE DIRECTRIZ ADMINISTRATIVA:

En adición al procedimiento establecido en la Circular No. 05-ADM-2014, por medio del cual se tramitan las respectivas proposiciones de nombramiento, se informa que a partir del 01 de febrero de 2017, también **será requisito obligatorio la remisión del informe de fin de gestión del servidor propuesto.**

Por lo que a partir del día de hoy, la propuesta de nombramientos deberá incluir:

- La plantilla respectiva (con la información general según directriz 22-2015)
- Consulta de antecedentes
- Informe de fin de gestión

La omisión de alguno de los requisitos señalados anulará la propuesta solicitada.

Atentamente;

Lic. David Brown Sharpe
Administrador Ministerio Público